En el diario Rio Negro de fecha 30 de agosto de 2009 bajo el titulo “Se llevaron una parte de nuestras vidas” familiares y amigos del que fuera en vida el joven Alejandro Peri ponen de manifiesto el imposible dolor de la muerte a sangre fría de un joven trabajador y honesto lleno de sueños e ilusiones. Solamente Alejandro fue asesinado por incalificables violentos para robarle el celular en este caso como en tantos otros que suceden permanentemente en la provincia del Neuquen y el país todo debe exigirse a los jueces la máxima rigurosidad la sanción debe ser ejemplar de manera tal que a la vida se le otorgue el primerísimo valor que tiene que se atreven a quitarla o quebrar la integridad física del otro reciban la máxima sanción que la ley prevee. Es un momento donde la violencia atroz nos está llevando a la disolución social. No lo podemos permitir Sres. Jueces ustedes tienen la palabra y la posibilidad de fijar en su sentencia la justa reparación superando un derecho penal organizado en función del victimario que goza generosamente de las garantías contempladas en el art. 18 y ccds. de la Constitución Nacional haciendo valer las mismas de manera primordial respecto de las víctimas indefensas ante un sistema sin seguridad

Lea la carta haciendo click aqui